

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD JURÍDICA



# OCOYOACAC

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL

2022-2024

Marzo, 2023



**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

© H. Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac,  
Estado de México. 2022-2024  
Unidad Jurídica  
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac,  
México C.P. 52740  
[coordinacion.juridica@ocoyoacac.gob.mx](mailto:coordinacion.juridica@ocoyoacac.gob.mx)  
Marzo, 2023  
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México



**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Marco Normativo</b>	<b>5</b>
<b>IV.</b>	<b>Atribuciones</b>	<b>6</b>
<b>V.</b>	<b>Estructura Orgánica</b>	<b>8</b>
<b>VI.</b>	<b>Organigrama</b>	<b>9</b>
<b>VII.</b>	<b>Objetivos y Funciones</b>	<b>10</b>
	1.0 Unidad Jurídica	10
<b>VIII.</b>	<b>Glosario</b>	<b>12</b>
<b>IX.</b>	<b>Directorio</b>	<b>14</b>
<b>X.</b>	<b>Validación y Autorización</b>	<b>15</b>
<b>XI.</b>	<b>Actualización</b>	<b>16</b>



## I. PRESENTACIÓN

El Manual de Organización de la Unidad Jurídica del Ayuntamiento de Ocoyoacac, es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo.

Una de las áreas fundamentales dentro de la administración pública municipal es, sin duda, la encargada de velar que la conducción de los actos de gobierno se dé con estricto apego a derecho. En efecto, es imposible desligar del actuar de las y los funcionarios, personal e instituciones en general, los referentes jurídicos que le dan sustento, legalidad y legitimidad social.

Derivado de lo anterior y en correspondencia con la naturaleza del gobierno municipal resulta evidente y necesario integrar en la estructura orgánica un área específica que funja como garante del respeto irrestricto al marco legal, que dé certeza a las actividades del gobierno y de la administración pública, es por ello que en este documento se estipula el correcto funcionamiento de la Unidad Jurídica del Ayuntamiento de Ocoyoacac.



## II. ANTECEDENTES

La Unidad Jurídica cuenta con un coordinador jurídico, facultado para realizar propuestas para llevar a cabo adecuaciones orgánicas que se consideren necesarias para el mejor funcionamiento de la Administración Pública Municipal, dando seguimiento a los asuntos relacionados con la administración 2022-2024 del municipio de Ocoyoacac. Así mismo la unidad jurídica depende directamente del Ejecutivo municipal.

La administración anterior 2019 - 2021 contaba con unidad jurídica la cual estaba integrada con un titular de área y dos abogados; además de contar con el apoyo de un despacho externo quienes coadyuvaban en los asuntos relacionados con el Ayuntamiento de Ocoyoacac.



### III. MARCO NORMATIVO

- Bando Municipal de Ocoyoacac, Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código Civil para el Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código Penal para el Estado de México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Ley de Expropiación para el Estado de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



#### IV. ATRIBUCIONES

Son atribuciones de la Unidad Jurídica, las siguientes:

- a) La representación jurídica y patrimonial de los intereses del Ayuntamiento del municipio de Ocoyoacac.
- b) Intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia la Administración Pública Municipal.
- c) Prestar asesoría jurídica a los miembros del Ayuntamiento, para el ejercicio de sus funciones;
- d) Emitir opinión jurídica respecto de las consultas que formulen los servidores públicos; del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal;
- e) Dirigir el análisis, estudio, elaboración e integración de anteproyectos y proyectos de disposiciones normativas y su actualización.
- f) Representar al presidente Municipal y a los miembros del Ayuntamiento en los Juicios de Garantías Individuales, civiles, penales, administrativos, laborales, fiscales, agrarios, electorales y mercantiles.
- g) Formular denuncias, querellas y promover la reparación de daños y perjuicios que se causen a la Hacienda Municipal y el reconocimiento o la restitución en el goce de los derechos que corresponden al Municipio y a su H. Ayuntamiento;
- h) Coadyuvar en los proyectos para formular el Bando y su Reglamento;



- i) Analizar, elaborar, validar y resguardar acuerdos, contratos y convenios que celebre o emita el H. Ayuntamiento y sus dependencias en el ámbito de su competencia; vigilar que las dependencias municipales cumplan las resoluciones que dicten las autoridades jurisdiccionales en los asuntos en que sean parte;
- j) Iniciar, tramitar, resolver y ejecutar el procedimiento administrativo común, de oficio o petición de parte, a las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios y en su caso imponer las sanciones que correspondan por infracciones a las disposiciones legales;
- k) Las demás que le confieran otros ordenamientos o el presidente Municipal.





**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

## **V. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

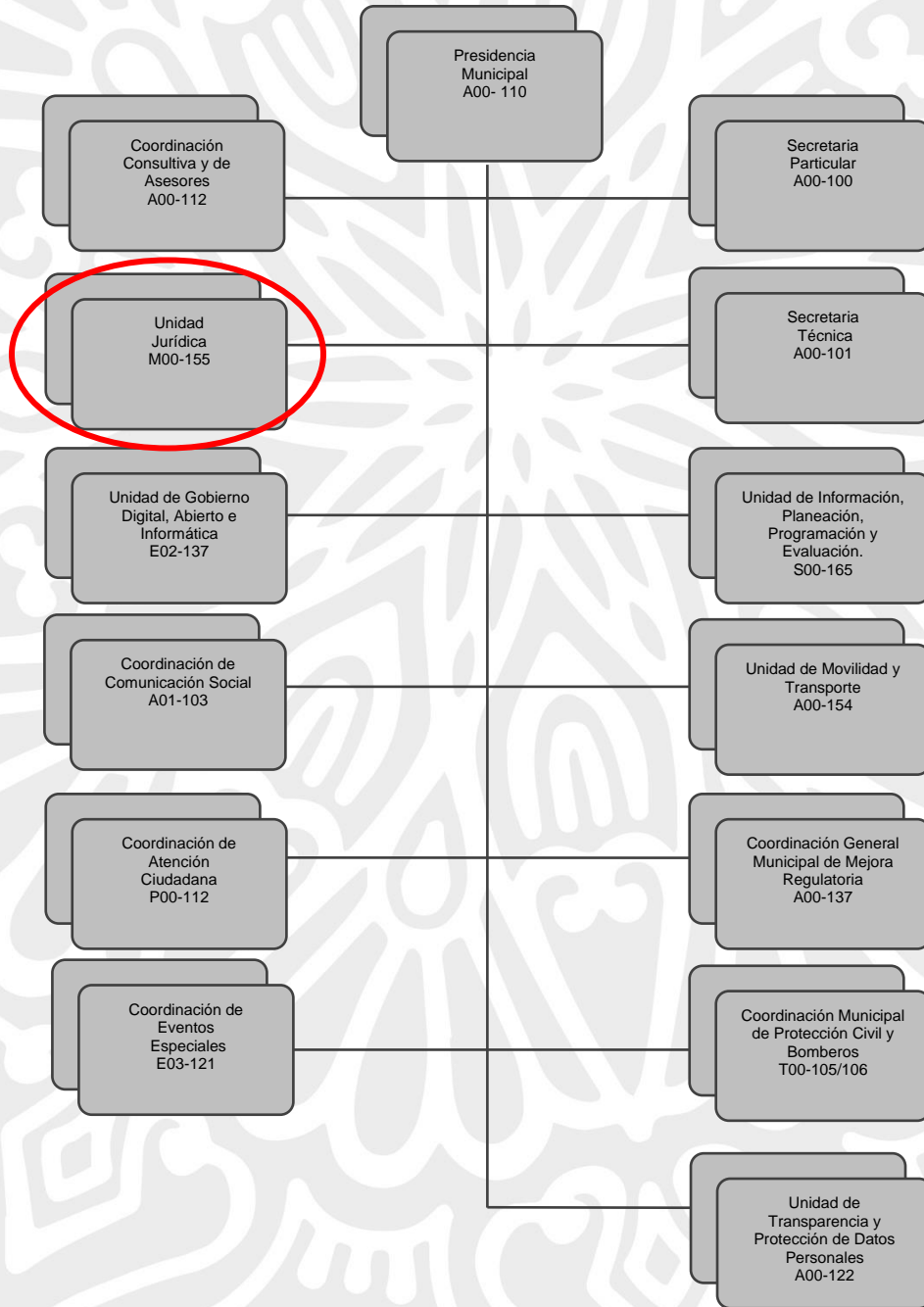
### **1. Unidad Jurídica**

- Personal administrativo y/o operativo



**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

## VI. ORGANIGRAMA





## VII. OBJETIVO Y FUNCIONES

### I.0 Coordinador Jurídico

**Objetivo:** Representar a la Administración Pública Municipal con la mayor diligencia en los asuntos que el mismo sea parte, con eficiencia, ética profesional y eficacia.

**Funciones:**

- a) Asumir la responsabilidad de los asuntos turnados a la Unidad jurídica, que sean atendidos dentro de los plazos y formalidades que estipule la Ley para cada uno en particular.
- b) Atender, dirigir, coordinar y supervisar el seguimiento de los Juicios en trámite, así como el estado procesal que guardan.
- c) Revisar y analizar los instrumentos legales solicitados por las diferentes dependencias, formulando la opinión jurídica que en derecho corresponda.
- d) Asistir e intervenir en las sesiones de las comisiones y/o comités de los cuales sea parte integrante.
- e) Atender los asuntos de carácter oficial, que de manera directa le encomiende el presidente Municipal Constitucional.
- f) Atender los requerimientos que realicen las autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales.
- g) Proponer estudios e investigaciones en el ámbito Jurídico Municipal al presidente Municipal y proyectos de la Reglamentación Municipal;
- h) Asesorar a los miembros del cabildo en las distintas ramas que componen derecho a fin de que realicen un mejor desempeño en cada una de sus funciones.



**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

- i) Desahogar las consultas y brindar asesoría jurídica que requieran las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal.
- j) Intervenir en toda clase de asuntos de carácter mercantil, civil, administrativo, laboral, penal, no contencioso, electoral, agrario y amparo.
- k) Elaboración, revisión, análisis u opinión jurídica de contratos, convenios, acuerdos, reglamentos de carácter interno y demás instrumentos legales que sometan a consulta de la Unidad Jurídica.
- l) Participar conforme a derecho en las comisiones y comités de los cuales forme parte.
- m) Demás previstas en el Bando Municipal Ocoyoacac.



## VIII. GLOSARIO

**Atribución:** Es aquella que se otorga o establece en una ley para cumplir con las obligaciones.

**Base jurídica:** Tal como la denominación de la sección lo indica, se incluyen todas las referencias legales que soportan el tema o problema de investigación. Para ello se pueden consultar la Constitución Nacional; las leyes orgánicas; las gacetas gubernamentales entre otros dispositivos apropiados.

**Comisión:** Conjunto de personas elegidas para realizar una determinada labor en representación de un colectivo.

**Facultad:** Es la competencia que le confiere el responsable del organismo a las diferentes Unidades Administrativas.

**Función:** Conjunto de actividades que son necesarias para el cumplimiento de las facultades y atribuciones de una Unidad Administrativa.

**Manual:** Documento formal donde se concentra información importante del área o unidad administrativa.

**Manual de Organización:** Es un documento oficial que se utiliza como instrumento técnico-administrativo cuyo propósito es describir la estructura general de la organización de forma sistémica, así como las funciones y/o responsabilidades asignadas a cada unidad orgánica y administrativa.



**Objetivo:** Es el fin que se pretende alcanzar, en él se debe identificar el qué y para qué se hace.

**Organigrama:** Es una guía que representa gráficamente la estructura orgánica interna y formal de una unidad administrativa de manera objetiva y global, la cual refleja en forma esquemática los niveles de las unidades administrativas y orgánicas, así como las líneas de autoridad y de asesoría.

**Procedimiento:** Serie de pasos claramente definidos, que permiten trabajar correctamente, disminuyendo la probabilidad de error, omisión o de acción.

**Unidad Administrativa:** Es aquella unidad que posee una organización funcional y está integrada por unidades orgánicas.



**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

## **IX. Directorio**

**C. Samuel Verdeja Ruiz**  
Presidente Municipal Constitucional

**Lic. Javier Sierra Acosta**  
Secretario del Ayuntamiento

**L.D. Guadalupe Montserrat Guadarrama de la O**  
Coordinadora Jurídica

**Lic. Marco Antonio Martínez García**  
Secretario Técnico



## X. Validación y Autorización

**Autorizó**

(Rúbrica)

**C. Samuel Verdeja Ruíz**

Presidente Municipal Constitucional

**Validó**

(Rúbrica)

**Lic. Javier Sierra Acosta**

Secretario del Ayuntamiento

**Revisó**

(Rúbrica)

**Lic. Marco Antonio Martínez García**

Secretario Técnico

**Elaboró**

(Rúbrica)

**L.D. Guadalupe Montserrat**

**Guadarrama de la O**  
Coordinadora Jurídica





**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2022-2024

## XI. Actualización

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización